



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SE 003-2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-04-2019 a las 13:01 horas.



Servicio de realización de los trabajos de actualización permanente de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada (EIEL). Fase 2019

- Valor estimado del contrato 68.595,04 EUR.
- Importe 83.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 68.595,04 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 224 Día(s)
 - Observaciones: LA QUE FIGURE EN EL CONTRATO
- Clasificación CPV
 - 71311300 - Servicios de consultoría en infraestructura.
- Tipo de Contrato Servicios
- Subtipo Otros servicios

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VNO9P0aixWgSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Diputado Delegado de Presidencia y Contratación de la Diputación Provincial de Granada**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.dipgra.es>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=r3jj5%2FL3xf4QK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Periodista Barrios Talavera, 1
- (18071) Granada España
- ES614

Contacto

- Teléfono +34 958247790
- Fax +34 958247782
- Correo Electrónico publiregistro@dipgra.es

Proveedor de Pliegos

- Servicio de Contratación Administrativa

Proveedor de Información adicional

- Servicio de Contratación Administrativa

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 02/05/2019 a las 23:59

Dirección Postal

- Periodista Barrios Talavera, 1-1ª Planta
- (18071) Granada España

Dirección Postal

- Periodista Barrios Talavera, 1-1ª Planta
- (18071) Granada España

Recepción de Ofertas

- Registro de Proposiciones del Servicio de contratación administrativa

Dirección Postal

- Periodista Barrios Talavera, 1- 1ªPlanta
- (18071) Granada España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 02/05/2019 a las 14:00
- Observaciones: RECEPCION OFERTAS: Registro de Proposiciones del Servicio de Contratación Administrativa de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, s/n - 1ª planta, CP: 18014 - Granada, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas. O por Correo Certificado, hasta las 24:00 h. (en caso de utilizar esta opción de Correo Certificado, deben cumplirse los requisitos del art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre)

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/05/2019 a las 12:00 horas
- Esta fecha es provisional. La fecha y hora se publicará con antelación.

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: Servicio de realización de los trabajos de actualización permanente de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de la provincia de Granada (EIEL). Fase 2019

→ Valor estimado del contrato 68.595,04 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 83.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 68.595,04 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311300 - Servicios de consultoría en infraestructura.

→ Plazo de Ejecución

→ 224 Día(s)

→ Observaciones: LA QUE FIGURE EN EL CONTRATO

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Granada

→ Código de Subentidad Territorial ES614

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - CON EL FIN DE FAVORECER LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL TRABAJO, EL EQUIPO DE PROFESIONALES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA, PREVISTO EN EL APARTADO III.1 DEL PPT, DEBERÁ ESTAR INTEGRADO, AL MENOS EN UN 50 %, POR MUJERES.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se acreditará la solvencia técnica o profesional mediante relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Para determinar que es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV: 713. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: 48.016,53 € (70 % del valor anual medio, conforme al art. 90.2 de la LCSP). Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación, la relación de los principales servicios o trabajos efectuados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración responsable del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Ver ANEXO-MODELO correspondiente del PCAP.

→ Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - DE ACUERDO CON EL

ART. 90.E) DE LA LCSP, DEBERÁ ACREDITARSE CON LOS TÍTULOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES DEL EMPRESARIO Y DE LOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA Y, EN PARTICULAR, DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ASÍ COMO DE LOS TÉCNICOS ENCARGADOS DIRECTAMENTE DE LA MISMA.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos de: 68.595,04 € El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ OFERTA ECONÓMICA
→ Subtipo Criterio : Precio
→ Ponderación : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ MEMORIA TECNICA
→ Ponderación : 30

→ Se aceptará factura electrónica